



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Intervención

PUBLICACION INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO 3/2025-001

Aprobación inicial expediente de modificación de crédito nº 3/2025-001 del vigente Presupuesto Municipal

En sesión Plenaria de fecha 10 de julio de 2025, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/2025-001 del vigente Presupuesto Municipal, en la modalidad de crédito extraordinario, suplemento de crédito y transferencias de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería y transferencias de crédito.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de Intervención y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Baza , a fecha de la firma electrónica
Firmado por Pedro Justo Ramos Martínez